

ANEXO 3

Cédula de modificación y/o replanteamiento de proyectos

INXXXX-2014 Capacitación en Reforma Electoral



Estatus del Proyecto				
<input type="checkbox"/> Sin Cambio	<input type="checkbox"/> Con Ajustes	<input type="checkbox"/> Replanteado	<input checked="" type="checkbox"/> Nuevo	

Datos Generales		
	Dice	Debe Decir
Unidad Resp.:		DESPE
Titular de la UR:		Dr. Rafael Martínez Puón
Proyecto Estratégico:		2014 Innovación y Cambio Institucional
Coordinador/Director de Área:		Mauricio Arce
Líder de Proyecto:		Mónica Oliva Landa
Presupuesto Aprobado:		\$2,000,000.00

Fecha de Inicio: 01/10/2014 Fecha de Término: 31/12/2014

Sustento del cambio	
Artículo que sustenta el cambio:	<i>Décimo Cuarto Transitorio de la LEGIPE</i>
Motivación::	Actualización Permanente de los Miembros del Servicio Profesional Electoral, con motivo de la Reforma Electoral 2014.

Objetivo	
Dice:	
Debe decir:	Capacitar a los Miembros del Servicio Profesional Electoral en las materias derivadas de la Reforma constitucional y legal en materia electoral de 2014.

Alcance	
Dice:	
Debe decir:	Miembros del Servicio Profesional Electoral del INE en Direcciones Ejecutivas y órganos desconcentrados.

Atribución con la que se relaciona	
Dice:	

Cédula de modificación y/o replanteamiento de proyectos

INXXXX-2014 Capacitación en Reforma Electoral



Debe decir:	Décimo Cuarto transitorio de la LEGIPE. La organización del Servicio Profesional Electoral Nacional se hará conforme a las características y plazos que establezca el Instituto a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, debiendo expedir el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional, a más tardar el 31 de octubre del año 2015.
-------------	---

Política(s) que atiende:

Dice:	
Debe decir:	8. Impulso al desarrollo del capital humano

Beneficios Esperados

Dice:	
Debe decir:	2000 Miembros del Servicio Profesional Electoral capacitados en las materias derivadas de la reforma constitucional y legal de 2014 en materia electoral.

Cronograma

Clave	Entregable	Descripción	% avance	Presupuesto Aprobado	Fecha Inicio	Fecha Fin
XXXXX	Contratación	Procedimientos de adquisición o contratación de proveedores o servicios para el diseño y contenidos de las actividades de AP.			01/06/2014	30/09/2014
XXXXX	Impartición	La DESPE, por sí o a través de terceros, ofrecerá e impartirá actividades de actualización permanente.		\$2,000,000.00	16/08/2014	16/12/2014
XXXXX	Seguimiento	Emisión de constancias y resultados de las actividades de AP.			01/12/2014	31/12/2014

Adquisiciones Programadas

Estado (Pendiente/en proceso/cancelado)	Descripción	Fecha Inicio Programada	Monto Estimado

Contratación de Personal

Cédula de modificación y/o replanteamiento de proyectos

INXXXXX-2014 Capacitación en Reforma Electoral



Estado (Pendiente/en proceso/cancelado)	Relacionado con el Entregable	Importe Programado	Fecha Inicio	Fecha Fin

Observaciones

Capítulo	Monto
1000	
2000	
3000	\$ 2,000,000
4000	
5000	

Mauricio Arce Orozco
Coordinador / Director de Área

Monica Oliva Landa
Líder de Proyecto

Dr. Rafael Martínez Puón
Director Ejecutivo / Titular de la Unidad

ANEXO 4

Cédula de modificación y/o replanteamiento de proyectos

INXXXXX-2014 Diagnóstico de Organismos Públicos Locales



Estatus del Proyecto				
<input type="checkbox"/> Sin Cambio	<input type="checkbox"/> Con Ajustes	<input type="checkbox"/> Replanteado	<input checked="" type="checkbox"/> X	<input type="checkbox"/> Nuevo

Datos Generales		
	Dice	Debe Decir
Unidad Resp.:		DESPE
Titular de la UR:		Dr. Rafael Martínez Puón
Proyecto Estratégico:		2014 Innovación y Cambio Institucional
Coordinador/Director de Área:		Dr. Rafael Martínez Puón
Líder de Proyecto:		Edgar Montaña Valdez
Presupuesto Aprobado:		\$700,000.00

Fecha de Inicio: 01/08/2014 Fecha de Término: 31/12/2014

Sustento del cambio	
Artículo que sustenta el cambio:	<i>Décimo Cuarto Transitorio de la LEGIPE</i>
Motivación:	Creación del Sistema del Servicio Profesional Electoral Nacional en los Organismos Públicos Locales, con motivo de la Reforma Electoral 2014.

Objetivo	
Dice:	
Debe decir:	Conocer e identificar las principales características organizacionales en los organismos públicos locales, desde la perspectiva del nuevo Servicio Profesional Electoral Nacional.

Alcance	
Dice:	
Debe decir:	Dependiendo de las circunstancias e integración de ellos a finales de 2014, se espera diagnosticar la mayoría o la totalidad de los 32 Organismos Públicos Locales.

Atribución con la que se relaciona	
Dice:	

Cédula de modificación y/o replanteamiento de proyectos

INXXXXX-2014 Diagnóstico de Organismos Públicos Locales



Debe decir:	Décimo Cuarto transitorio de la LEGIPE. La organización del Servicio Profesional Electoral Nacional se hará conforme a las características y plazos que establezca el Instituto a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, debiendo expedir el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional, a más tardar el 31 de octubre del año 2015.
-------------	---

Política(s) que atiende:

Dice:	
Debe decir:	8. Impulso al desarrollo del capital humano

Beneficios Esperados

Dice:	
Debe decir:	Un reporte organizacional por cada Organismo Público Local diagnosticado, con la información necesaria para determinar las necesidades de implementación del nuevo Sistema de Servicio Profesional Electoral Nacional en los Organismos Públicos Locales en materia electoral.

Cronograma

Clave	Entregable	Descripción	% avance	Presupuesto Aprobado	Fecha Inicio	Fecha Fin
XXXXX	Contratación	Procedimientos de adquisición o contratación de proveedores o servicios para la realización de los diagnósticos.			01/08/2014	31/10/2014
XXXXX	Diagnósticos	La DESPE, por sí o a través de terceros, realizará un diagnóstico en cada OPLE	0.00	\$500,000.00	16/10/2014	16/11/2014
XXXXX	Reportes	Emisión de un reporte por cada OPLE diagnosticado	0.00	\$ 200,000.00	01/11/2014	16/12/2014

Adquisiciones Programadas

Estado (Pendiente/en proceso/cancelado)	Descripción	Fecha Inicio Programada	Monto Estimado

Contratación de Personal

Cédula de modificación y/o replanteamiento de proyectos

INXXXX-2014 Diagnóstico de Organismos Públicos Locales



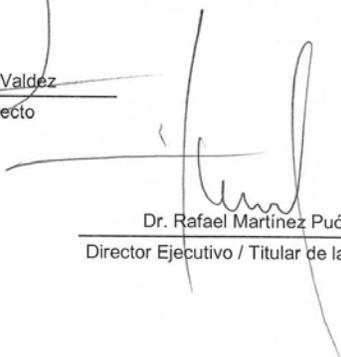
Estado (Pendiente/en proceso/cancelado)	Relacionado con el Entregable	Importe Programado	Fecha Inicio	Fecha Fin

Observaciones

La integración de los Organismos Públicos Locales en principio incluye sólo a los 17 con proceso electoral local en 2015, por lo que dependerá de la circunstancia de cada uno la viabilidad de llevar a cabo cada uno de los diagnósticos, así como el periodo para su aplicación, según cada caso.

Capítulo	Monto
1000	
2000	
3000	\$ 700,000
4000	
5000	


 Edgar Montaña Valdez
 Líder de Proyecto


 Dr. Rafael Martínez Puón
 Director Ejecutivo / Titular de la Unidad

 Coordinador / Director de Área

ANEXO 5

Cédula de modificación y/o replanteamiento de proyectos

INXXXXX-2014 Designación de Consejeros de Organismos Públicos Locales



Estatus del Proyecto				
<input type="checkbox"/> Sin Cambio	<input type="checkbox"/> Con Ajustes	<input type="checkbox"/> Replanteado	<input checked="" type="checkbox"/>	Nuevo

Datos Generales		
	Dice	Debe Decir
Unidad Resp.:		DESPE
Titular de la UR:		Dr. Rafael Martínez Puón
Proyecto Estratégico:		2014 Reforma Electoral
Coordinador/Director de Área:		Francisco Javier Zárate Ponce
Líder de Proyecto:		Francisco Javier Zárate Ponce
Presupuesto Aprobado:		\$6,583,476.00

Fecha de Inicio: 01/07/2014 Fecha de Término: 25/09/2014

Sustento del cambio	
Artículo que sustenta el cambio:	<i>Artículos 100, 101 y Décimo transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE)</i>
Motivación::	<i>Emisión de Convocatoria y aplicación de 2 instrumentos de selección para aspirantes a ocupar cargos de Consejeros Locales de los Organismos Públicos Locales.</i>

Objetivo	
Dice:	
Debe decir:	Dar cumplimiento a parte de algunas disposiciones de los Lineamientos para la designación de Consejeros Presidentes y Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales, en las entidades con jornada electoral local en 2015.

Alcance	
Dice:	
Debe decir:	Gestionar difusión de convocatoria, así como la contratación de 2 instrumentos de selección de Consejeros Locales de los Organismos Públicos Locales

Atribución con la que se relaciona	
Dice:	

Cédula de modificación y/o replanteamiento de proyectos



INXXXX-2014 Designación de Consejeros de Organismos Públicos Locales

Debe decir:	Artículos 100, 101 y Décimo transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE)
-------------	--

Política(s) que atiende:

Dice:	
Debe decir:	X.- Vinculación con Organismos Públicos Locales, Reforma Electoral

Beneficios Esperados

Dice:	
Debe decir:	Hasta 595 candidatos propuestos para 119 vacantes de consejero en los organismos públicos locales con elección local en 2015.

Cronograma

Clave	Entregable	Descripción	% avance	Presupuesto Aprobado	Fecha Inicio	Fecha Fin
XXXXX	Impresión y Difusión	Impresión de posters y Difusión de 17 Convocatorias, para ocupar cargos de consejeros electorales en 17 entidades federativas mediante inserciones en periódicos.		\$755,000	01/07/2014	31/07/2014
XXXXX	Contrato referente a exámenes de Conocimientos	Elaboración, Aplicación y Calificación de Examen (GENEVAL)		\$4,328,476	01/07/2014	15/08/2014
XXXXX	Contrato referente a exámenes de ensayos	Elaboración, Aplicación y Calificación de instrumentos de evaluación basados en Ensayos (CVOPL)		\$1,500,000	01/08/2014	25/09/2014

Adquisiciones Programadas

Estado (Pendiente/en proceso/cancelado)	Descripción	Fecha Inicio Programada	Monto Estimado

Cédula de modificación y/o replanteamiento de proyectos

INXXXXX-2014 Designación de Consejeros de Organismos Públicos Locales



Contratación de Personal				
Estado (Pendiente/en proceso/cancelado)	Relacionado con el Entregable	Importe Programado	Fecha Inicio	Fecha Fin

Observaciones

La participación de la DESPE es a solicitud de la Secretaría Ejecutiva, toda vez que aún no se ha creado la Unidad Responsable correspondiente, para radicarle los recursos.

Base de Cálculo para la aplicación y calificación de Examen de Conocimientos:
 Precio unitario \$580.74 x 3000 (Estimación sujeta a cambios) exámenes = \$1,742,220, adicionales a la Contratación de CENEVAL (\$1,623,975.22) + Impresión Braille (\$12,280.83)

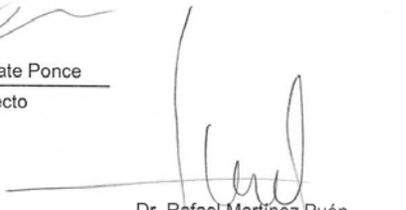
En lo que respecta al Ensayo, la cifra es estimada, ya que el número de aspirantes está sujeto a variación, de acuerdo con los criterios de acceso a dicha etapa.

Lo que respecta a la impresión de posters y difusión de las convocatorias con inserciones en medios impresos, dependerá de lo que disponga la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales (CVOPL) y/o el Consejo General. El presupuesto considera una difusión similar a la 2ª Convocatoria del Concurso Público SPE 2013-2014.

Capítulo	Monto
1000	
2000	\$ 115,000
3000	\$ 6,408,476
4000	\$ 60,000
5000	


 Francisco Javier Zárate Ponce
 Líder de Proyecto


 Francisco Javier Zárate Ponce
 Coordinador / Director de Área


 Dr. Rafael Martínez Puón
 Director Ejecutivo / Titular de la Unidad